



**DESCRIPCIÓN DE PUESTO**

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1205-11915-01	DIRECTOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	XALAPA

**BASE LEGAL**

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111 FRACC. I; 112  
ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4, 49, 52, 53 Y 336

**OBJETIVO**

Ejecutar y supervisar las políticas de comunicación periodística, radiofónica, televisiva, cinematográfica, publicitaria, de diseño e imagen institucional que determine la Dirección General de Comunicación Universitaria, a través de los distintos medios e instrumentos de comunicación.

**UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA**



**ATRIBUCIONES**

**FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN**

1. Acordar con el Director General de Comunicación Universitaria los asuntos de su competencia. *(Artículos 4 fracción II y 53 fracción I del Estatuto General)*
2. Ejecutar y supervisar las políticas institucionales de comunicación definidas por la Dirección General de Comunicación Universitaria. *(Artículo 53 fracción II del Estatuto General)*
3. Coordinar y ejecutar el diseño de campañas de imagen institucional, comunicación periodística y publicitaria, a través de los distintos medios e instrumentos de comunicación. *(Artículo 53 fracción III del Estatuto General)*
4. Lograr mayor presencia del quehacer de las regiones universitarias de la Universidad en la sociedad, a través de la Radio y Televisión universitarias. *(Artículo 53 fracción IV del Estatuto General)*
5. Realizar los productos de diseño, imagen, informativos, periodísticos y de difusión, a través de los medios de comunicación. *(Artículo 53 fracción V del Estatuto General)*
6. Impulsar, promover y fortalecer, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación, la producción periodística, radiofónica y audiovisual. *(Artículo 53 fracción VI del Estatuto General)*
7. Establecer y mantener las alianzas necesarias con los distintos medios de comunicaciones locales, estatales, nacionales e internacionales. *(Artículo 53 fracción VII del Estatuto General)*
8. Las demás que señale la legislación universitaria. *(Artículos 4 fracción I, 53 fracción VIII y 336 fracción I del Estatuto General)*

**Consultar: titular de entidad académica o dependencia sus atribuciones generales**

		MARZO/15	MARZO/15
<b>PROPONE</b>	<b>AUTORIZA</b>	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>	<b>ENTRA EN VIGOR</b>